

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

		Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063640
		Día 21	Mes 3	Año 2023	Dentro	Fuera X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: JOEL HUAZO CANALES				Nombre: ERIK GOMEZ			
Teléfono: 774-745-5256				Teléfono: 782-143-7799			
CURP: HUCI770714HHGZNL02				CURP:			
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:			
Calle: RIO SECO SN				Calle: AV PUEBLA SN			
Localidad: RIO SECO				Localidad: PALMA SOLA			
Municipio: METEPEC				Municipio: POZA RICA DE HIDALGO			
Estado: HIDALGO				Estado: VERACRUZ			
C.P.: 43400				C.P.: 93320			
Tipo de transporte							
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: EDUARDO FRANCO TREJO				
			CURP: FATE901202HHGRRD00				
Datos del vehículo			Marca: KENWORTH	Modelo: 1997			
Placas: HT7103E			Color: ROJO	Capacidad: 15 TON	Placas del remolque:		
Ruta a seguir							
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba				TB: X	BR: X		
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:		
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41455			
Movilización de animales							
# Animales: 40	Especie: PORCINOS	Raza: HIBRIDOS	Sexo: MYH	Aretes:			
Folio de guía de tránsito o CZMN: X		Fierros quemadores: X		X		X	
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
X				X		X	
Esta guía ampara número/letra:				CUARENTA			

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

AUTORIDAD
Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHICULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.